



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C.Real)
*SECRETARÍA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2017, **la modificación del Reglamento Orgánico Municipal**, de conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al **público durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES**, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La aprobación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 27 de septiembre de 2017.
EL ALCALDE,

